



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
REGISTRO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 769 Fecha 26.05.05

Resolución Ministerial

No. 316...-2005-MIMDES

Lima, 25 MAYO 2005

Visto, la Carta de fecha 04 de febrero de 2005 emitida por la asociación Instituto Creatividad para el Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES aprobado por el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, establece que es un objetivo general del MIMDES contribuir a superar las diversas formas de inequidad, exclusión y violencia social, especialmente de la infancia, la adolescencia, la mujer y el adulto mayor, ejerciendo su función rectora en el marco de un Sistema Descentralizado de Garantías para el Desarrollo Humano y Social que articule los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y el sector privado;

Que, mediante el documento del visto, la Directora Ejecutiva de la asociación Instituto Creatividad para el Desarrollo manifiesta que el proyecto Casa Refugio "Madre Teresa de Calcuta" presentado por su institución fue seleccionado, en el proceso de selección de proyectos convocado mediante Resolución Ministerial No. 425-2001-PROMUDEH, para su implementación a través de la donación de bienes, a fin de poder brindar un adecuado servicio a las personas afectadas por violencia familiar;

Que, la Oficina General de Administración mediante Informe Técnico No. 003-2005-MIMDES/OGA de fecha 11 de marzo de 2005, considera procedente la donación de bienes muebles no patrimoniales, teniendo en consideración que mismos fueron adquiridos por el MIMDES a solicitud del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para la implementación de Casas Refugio, asimismo adjunta una relación de bienes muebles, consistente en artículos diversos valorizados en S/. 6,573.27 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES Y 27/100 NUEVOS SOLES);

Que, tratándose de bienes adquiridos por el MIMDES, a solicitud del Programa de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual, específicamente para ser donados para la implementación de Casas Refugios de acuerdo con el proceso de selección de proyectos convocado mediante Resolución Ministerial No. 425-2001-PROMUDEH, deberá aplicarse la Directiva No. 019-2004-MIMDES – Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles adquiridos por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES con la finalidad de ser donados de manera inmediata a favor de entidades públicas y/o privadas, aprobada por Resolución Ministerial No. 591-2004-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDEATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 164 Fecha 26-01-05

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 89-2005-MIMDES/DGP, ha dado su opinión técnica favorable, recomendando que se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

Que, el artículo 174 del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo No. 154-2001-EF, dispone que las donaciones de entidades públicas a favor de las entidades privadas, se aprobará por Resolución Ministerial del Sector que efectúa la donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y el Decreto Supremo No. 154-2001-EF modificado por el Decreto Supremo No. 107-2003-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a favor de la Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la asociación Instituto Creatividad para el Desarrollo, consistente en bienes muebles detallados en el anexo 01 (Bienes de Consumo) que forma parte de la presente Resolución, valorizados en S/. 6,573.27 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES Y 27/100 NUEVOS SOLES).

Artículo 2.- Encargar a la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la presente donación.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social